



SEPARATA TÉCNICA N°5 NUEVAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO (ENE)

30 de diciembre de 2024

Antecedentes

Desde julio de 2017, la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) incluye un conjunto de cinco preguntas destinadas a medir la participación en cinco tipos de organizaciones de los trabajadores en su ocupación principal: sindicatos, asociaciones de funcionarios, asociaciones gremiales, colegios profesionales y otras. Estas preguntas se han aplicado de manera sistemática e ininterrumpida desde entonces como parte del cuestionario central de la encuesta, y fueron incorporadas junto con las preguntas de informalidad laboral, como una forma de medir diversas dimensiones de la calidad del empleo (INE, 2019).

En línea con los objetivos institucionales de mejorar la oferta de productos estadísticos, innovar en su producción y aportar a la toma de decisiones del país mediante la entrega de información oportuna y de calidad,¹ el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) pone a disposición, a partir de hoy, los datos sobre participación en organizaciones de trabajadores en la ocupación principal que estarán disponibles de manera pública y accesible en la página web institucional como parte de la producción mensual de datos sobre empleo. Este avance contribuirá al fortalecimiento del análisis público y académico en esta materia.

Esta publicación se enmarca dentro del proceso de fortalecimiento de la ENE, vigente desde 2018, que ha introducido mejoras sistemáticas orientadas a optimizar la calidad de los datos producidos y aumentar la oferta estadística para reflejar con mayor precisión los cambios que ha experimentado el mercado laboral en el país (INE, 2020b). En ese contexto, se ha potenciado el instrumento de recolección, incorporando las últimas recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la medición de relaciones laborales, así como temáticas emergentes o innovadoras en materia de estadísticas del trabajo que carecen de un marco conceptual consolidado a nivel internacional; no obstante, el INE ha decidido estratégicamente avanzar en su medición estadística. Estas nuevas dimensiones incluyen la identificación de las personas ocupadas en plataformas digitales, la organización de los tiempos de trabajo en turnos y la participación en organizaciones de trabajadores, con el objetivo de evaluar su pertinencia para incorporarlas como parte de las mediciones oficiales del INE.

Desde 2021, la ENE ha publicado una serie de documentos metodológicos sobre nuevas dimensiones de análisis. Estos documentos abordan temáticas como:

- Pertenencia a pueblos originarios, población migrante y personas ocupadas a honorarios (INE, 2021b).

¹ Al respecto, véanse los objetivos y líneas estratégicas del INE en <https://www.ine.gob.cl/institucional/plan-estrategico-2022-2026/objetivos-y-lineas-estrategicas>

- Personas jóvenes que no estudian y no están ocupadas, y la existencia de segunda ocupación (INE, 2021c).
- Personas no ocupadas con deseos de trabajar, organización de la jornada laboral en turnos y voluntad de trabajar horas adicionales (INE, 2022b).
- Subutilización de la fuerza de trabajo y uso de plataformas digitales (INE, 2022c).

Entre estas nuevas dimensiones se incluyen las denominadas **estadísticas experimentales**, entendidas como contenidos que carecen de definiciones oficiales por parte de organismos internacionales especializados o que se encuentran aún en desarrollo o discusión a nivel internacional, lo que implica que puedan surgir ajustes o cambios en su medición en el futuro. Aunque no se consideran estadísticas oficiales, estos resultados se ponen a disposición de las personas usuarias para su uso y evaluación, dado su potencial impacto y como un medio para mejorar los productos mediante la retroalimentación de los destinatarios finales de la información (INE, 2022c).

En este contexto, la publicación de los datos sobre participación de trabajadores en organizaciones en su ocupación principal se realiza bajo el marco de estadísticas experimentales. Esta iniciativa responde a la ausencia de resoluciones conceptuales o metodológicas internacionales que normen su medición y tiene como objetivo contribuir, mediante evidencia empírica concreta, al desarrollo de futuros lineamientos conceptuales y metodológicos a nivel internacional.

Adicionalmente, junto con la información de las cinco preguntas sobre participación en organizaciones de trabajadores, se introduce un nuevo indicador denominado Tasa de Asociatividad en la Ocupación Principal (TAOP). Este indicador sintetiza el porcentaje de la población ocupada que participa en al menos una de estas organizaciones en su actividad principal, proporcionando una herramienta clave para el análisis de la asociatividad laboral en Chile y su impacto en el mercado laboral.

Cabe señalar que tanto la información sobre los diferentes tipos de organizaciones de trabajadores en la ocupación principal como el indicador TAOP serán parte de la oferta estadística de la ENE publicada mensualmente en la página web del INE.

Asociatividad laboral en la ocupación principal

Importancia de la medición

De acuerdo con la OIT (2020), la recolección de datos sobre la afiliación sindical, junto con información sobre la cobertura de la negociación colectiva y los eventos de huelgas y cierres patronales, proporciona a las autoridades estatales y a los interlocutores sociales herramientas clave para comprender la evolución de las tendencias en las relaciones laborales. Esto permite diseñar y adoptar políticas que promuevan relaciones sólidas y facilita la evaluación de dichas políticas. Esta importancia también se extiende a otras formas de organización, que, de una manera u otra, mantienen una interlocución directa con actores políticos y sociales relacionados con el mundo del trabajo, tales como las asociaciones de funcionarios, las asociaciones gremiales o los colegios profesionales, entre otras.

En el contexto de la legislación y las condiciones nacionales, los datos sobre relaciones laborales también permiten evaluar los avances hacia la realización de la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, principios fundamentales para alcanzar el trabajo decente.

¿Por qué es importante recoger datos sobre participación de trabajadores/as en organizaciones?

- Mayor conocimiento sobre las relaciones laborales: ayuda a comprender cómo las relaciones laborales impactan en la calidad de vida de los trabajadores.
- Promoción del diálogo social: proporciona una base de información para fomentar el diálogo entre trabajadores, empleadores y autoridades estatales.
- Desarrollo de políticas públicas: facilita la creación de políticas laborales basadas en evidencia para abordar desigualdades, brechas de género, informalidad laboral, entre otras dimensiones.
- Impacto en la productividad y el crecimiento económico: estimula relaciones laborales saludables están vinculadas con una mayor satisfacción y compromiso de los trabajadores, lo que mejora la productividad y reduce la rotación laboral.

Consideraciones generales

En Chile, la información sobre participación en algún tipo de organización de trabajadores proviene principalmente de registros administrativos y donde la unidad principal de análisis son las organizaciones y no los afiliados a éstas, por lo tanto, no se dispone de una caracterización detallada de la población que participa en los distintos tipos de organizaciones ni menos es factible poder realizar análisis más detallados que los vinculen con las distintas dimensiones del mercado del trabajo.

En este sentido, **las encuestas de fuerza de trabajo tienen ventajas importantes como fuentes complementarias de datos para abordar la participación en organizaciones de trabajadores.** La más relevante es que las encuestas recogen información que abarca a todas las personas ocupadas, tanto trabajadoras dependientes como independientes, incluyendo también a quienes se desempeñan en ocupaciones formales e informales. Por otro lado, en este tipo de fuentes la unidad de análisis es la persona, lo que garantiza que cada individuo se contabilice una sola vez. Esto evita el doble conteo en casos donde una persona está afiliada a más de una organización. Además, estas encuestas proporcionan información adicional de interés, permitiendo una caracterización sociodemográfica más detallada de las personas ocupadas según su situación en el mercado laboral, por ejemplo, por rama de actividad económica, grupo ocupacional o categoría laboral, entre otros aspectos.

Aspectos conceptuales y metodológicos

La incorporación en el cuestionario de la ENE de cinco preguntas sobre participación en organizaciones de trabajadores tiene su foco solo en la ocupación principal de las personas ocupadas (Imagen 1). La población objetivo son todas las personas en edad de trabajar, previamente identificadas como ocupadas. Como en toda la encuesta, una persona informante idónea [*proxy respondent*] responde las preguntas para la totalidad de los integrantes de su hogar dentro de la vivienda seleccionada.

La pregunta indaga sobre la participación en cuatro tipos específicos de organizaciones, siendo comparable con la pregunta de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN),² aunque incluye una quinta opción residual para aquellas organizaciones no consideradas previamente.

Imagen 1. Pregunta sobre participación en organizaciones de trabajadores/as en la ocupación principal

f7 En su trabajo principal, ¿es [nombre de persona] miembro de...		Sí	No	NS	NR
f7a	...un sindicato?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f7b	...una asociación de funcionarios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f7c	...una asociación gremial?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f7d	...un colegio profesional?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f7e	...otro tipo de organización?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Cuál? _____					

Las definiciones conceptuales asociadas a cada categoría incluida en la pregunta de la ENE son las siguientes:

Sindicatos: son organizaciones libremente constituidas por trabajadores/as independientes, así como también dependientes pertenecientes al sector privado y/o de las empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica. Tienen por objetivo, entre otros, asumir la representación y legítima defensa de sus asociados, así como promover los intereses económicos, sociales y culturales de los mismos, estando garantizado en la Constitución Política del Estado el derecho a constituir este tipo de organizaciones.

Para efectos de la ENE, no se profundiza respecto al tipo de sindicato en el cual se participa, sino que sólo a la participación en términos genéricos. En ese sentido, se incluyen sindicatos que no tienen derecho a negociación colectiva.³

² Incluida, con algunos ajustes menores de fraseo, en las versiones de los años 2015, 2017 y 2022. Al respecto, véase <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>, sección “Cuestionarios”.

³ La legislación chilena reconoce cuatro tipos de sindicatos: i) de empresa: reúnen solo a trabajadores/as de una misma empresa, sea pública o privada; ii) interempresa: agrupa trabajadores/as pertenecientes a dos o más empleadores distintos; iii) de trabajadores/as independientes: reúne trabajadores que no dependen de empleador alguno, ni tienen a su vez trabajadores bajo su dependencia; y iv) de trabajadores/as eventuales o transitorios: constituidos por trabajadores que realizan labores bajo subordinación y dependencia en períodos cíclicos e intermitentes. Véase *Ley 19.069: Establece normas sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva*, disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30436>.

Asociaciones de funcionarios: corresponde a la forma predominante de organización de los trabajadores/as de la administración del Estado, incluidas las municipalidades y el Congreso Nacional.⁴ Su objetivo es promover el interés general de los funcionarios públicos. Para efectos de la encuesta, sólo pueden pertenecer a este tipo de organizaciones personas previamente identificadas como asalariadas del sector público, excluyendo personal militar de las Fuerzas Armadas.

Asociaciones gremiales: organización de personas naturales o jurídicas, conformada con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficios o rama de producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes.

Colegios profesionales: tienen legalmente la misma definición que las asociaciones gremiales, pero se caracterizan por agrupar a personas naturales de la misma profesión. En la práctica, asumen tareas como velar por la buena conducta profesional de sus colegiados, manteniendo la disciplina y la ética profesional entre ellos, formulando las recomendaciones que estimen necesarias y aplicando las normas correccionales, prestar protección a sus colegiados, fomentar la cooperación y difundir los conocimientos profesionales. Se incluyen también sociedades médicas y científicas.

Otras organizaciones: incluye organizaciones de y para trabajadores, no clasificadas previamente, independientes del empleador y no necesariamente formalizadas. Algunos ejemplos de organizaciones consideradas se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1. Ejemplos de otras organizaciones consideradas en pregunta sobre participación

Tipo de organización	Detalle
Agrupaciones de comerciantes	Organizaciones de personas cuya ocupación principal se relaciona con el comercio y que no utilizan ninguna de las formas consideradas en los cuatro tipos de organización considerados en la pregunta.
Agrupaciones de trabajadores en torno a oficios	Organizaciones no necesariamente formalizadas, conformadas para la defensa colectiva de intereses de personas trabajadoras de un mismo oficio, como por ejemplo artesanos, productores agropecuarios, pequeños comerciantes y transportistas, entre otros.
Comités de crianceros	Corresponde a agrupaciones de personas ocupadas dedicadas a la crianza de ganado, usualmente cabras u ovejas.
Comunidades agrícolas	Son asentamientos agrícolas en los que existe tenencia comunitaria de la tierra, reconocida por ley y que data de varios siglos atrás.
Cooperativas	Organizaciones de personas que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el trabajo conjunto reflejado en una empresa asociativa y dirigida democráticamente.
Entidades de gestión colectiva	Se constituyen para defender los derechos de titulares de derechos de autor y conexas, tales como músicos, escritores, actores y afines.

⁴ Véase detalle en Ley 19.296 Establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la administración del Estado, disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30663>

Tipo de organización	Detalle
Organizaciones creadas para programas estatales de fomento productivo	Se incluyen en la medida que la exigencia para participar en estos sea la conformación de una organización colectiva para recibir beneficios estatales. Están fundamentalmente asociados al Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el cual cuenta con una serie de programas de fomento productivo que tienen como requisito la postulación colectiva.

Por otro lado, las siguientes organizaciones son algunas de las que se excluyen, por cuanto no tienen que ver con la ocupación o responden más a la organización interna del lugar de trabajo (Tabla 2).

Tabla 2. Ejemplos de otras organizaciones no consideradas en pregunta sobre participación

Tipo de organización	Detalle
Comités de vivienda, agua potable o pavimentación	Son grupos de personas que se organizan con fines relacionados con adquirir una vivienda o gestionar mejoras en el entorno.
Comités paritarios o departamentos de bienestar	Corresponde a organización interna de las empresas, para atender temáticas tales como medidas de prevención, higiene y seguridad, o bien, contribuir al bienestar del trabajador cooperando a su adaptación al medio y a la elevación de sus condiciones de vida.
Comunidades indígenas	Son grupos sociales y culturales que tienen un vínculo ancestral con la tierra y los recursos naturales donde viven. Se caracterizan por tener una continuidad histórica con la región antes de la colonización; mantener sistemas sociales, económicos y políticos distintos; y tener idiomas, culturas, creencias y sistemas de conocimiento propios.
Grupos negociadores	Es un conjunto de trabajadores que se unen para negociar colectivamente con la empresa en la que trabajan por fuera de las instancias sindicales.
Organizaciones comunitarias (territoriales o funcionales)	Son instancias que se crean para que las comunidades se organicen y lideren procesos para satisfacer necesidades de estas.

Participante: se define participante como aquella persona ocupada que participa en al menos una organización de trabajadores en su ocupación principal. De este modo, se contabiliza sólo una vez a la persona, independiente de cuántas organizaciones sea parte.

Nuevo indicador: Tasa de Asociatividad en la Ocupación Principal (TAOP)

En el marco de las preguntas sobre participación en organizaciones de trabajadores en la ocupación principal, se diseñó como indicador la Tasa de Asociatividad en la Ocupación Principal (TAOP), definida como el cociente entre el total de personas participantes respecto al total de personas ocupadas.

La asociatividad laboral desempeña un papel clave en fortalecer las redes laborales, ya que fomenta la colaboración y el diálogo entre los trabajadores y las instituciones, creando dinámicas más inclusivas y eficientes al interior del mercado laboral.

El indicador se construye de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TAOP = \frac{\sum_{i=1}^n P_i}{\sum_{i=1}^n O_i}$$

Donde,

P_i = Corresponde a una persona participante en al menos una organización.

O_i = Corresponde a una persona clasificada como ocupada.

Es importante señalar que, históricamente, la Dirección del Trabajo (DT) ha publicado información sobre organizaciones sindicales que contiene antecedentes sobre la organización de trabajadores tanto privada como pública, con información sobre sindicatos y asociaciones, población de trabajadores y trabajadoras afiliada a ellas y tasas de sindicalización⁵. Este último indicador, la tasa de sindicalización (densidad sindical) se obtiene a través de registros administrativos y solo se enfoca en la pertenencia a sindicatos o asociaciones de funcionarios en el sector público. Por lo tanto, el indicador TAOP es una estadística complementaria a los indicadores oficiales que reporta regularmente la DT.

Los criterios utilizados para la depuración de los datos necesarios para la construcción del indicador TAOP se detallan en el Anexo 1: Criterios utilizados para el procesamiento de datos.

⁵ Para más información revisar la página de la Dirección del Trabajo, sección Estadísticas, disponible en el siguiente vínculo: <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-propertyvalue-81716.html>

Principales resultados

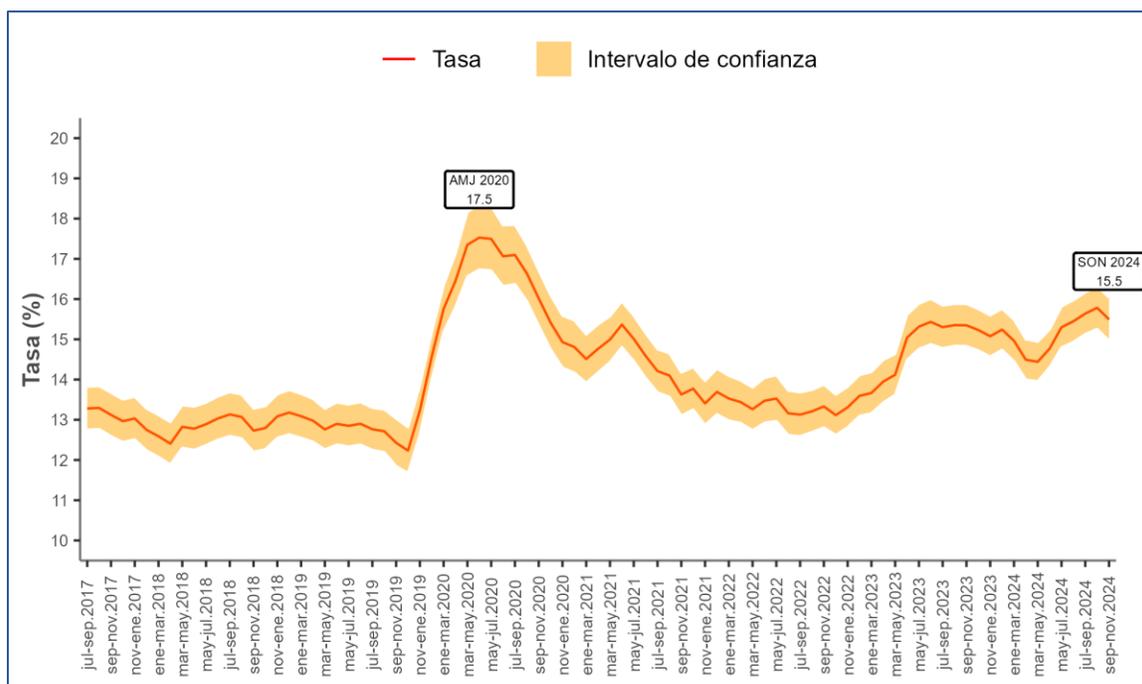
Evolución general de tasa trimestral desde 2017

El análisis de los datos trimestrales disponibles desde 2017 revela que la tasa de asociatividad en la ocupación principal ha sido sensible a eventos coyunturales como el estallido social de 2019 y la pandemia de 2020 (Gráfico 1). En particular, a partir del trimestre octubre-diciembre de 2019 se observa un incremento significativo en la tasa, que alcanza su punto máximo en el trimestre abril-junio de 2020, con un valor de 17,5%.

Posteriormente, la tasa muestra un descenso gradual, reflejando los efectos de la crisis económica generada por la pandemia. Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2022, comienza a incrementarse nuevamente, en línea con la recuperación del empleo post-pandemia. Este aumento es consistente con la mayor actividad económica y la recuperación de la ocupación formal.

El dato más reciente, correspondiente al trimestre septiembre-noviembre de 2024, indica que la tasa de asociatividad alcanzó un 15,5%. La tendencia observada desde la recuperación de la ocupación sugiere niveles superiores del indicador a los registrados antes de la pandemia.

Gráfico 1. Evolución trimestral tasa de asociatividad en la ocupación principal (2017-2024)
(incluye intervalos de 95% en nivel de confianza)



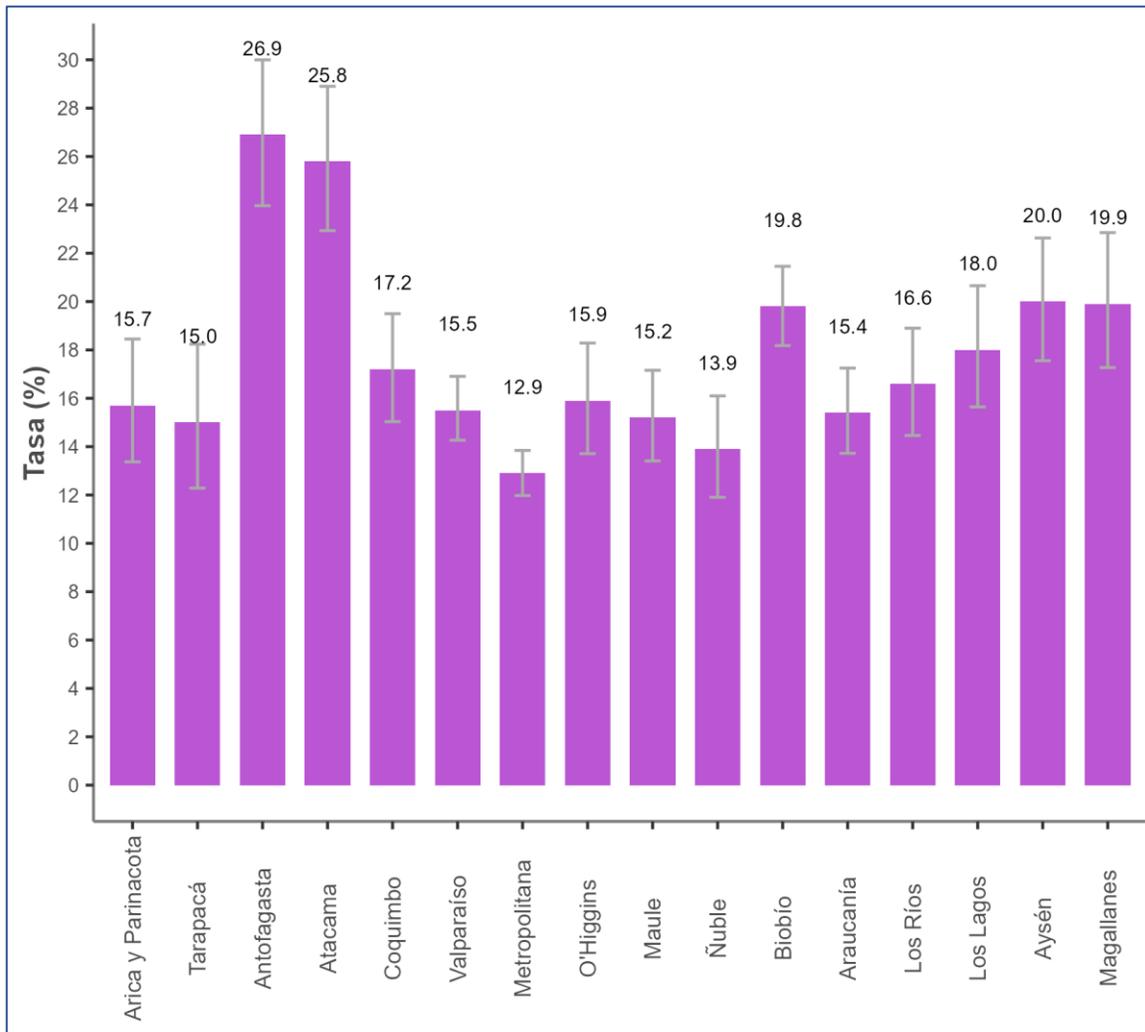
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo.

Regiones

Al observar los datos a nivel regional, se constatan importantes diferencias (Gráfico 2). Considerando el trimestre septiembre – noviembre 2024, las regiones de Antofagasta y Atacama muestran las tasas más elevadas, con 26,9% y 25,8%, respectivamente. Le siguen las regiones del extremo austral, con 20,0% en Aysén y 19,9% en Magallanes.

Por otro lado, las regiones con menor tasa de asociatividad corresponden a la Metropolitana (12,9%), Ñuble (13,9%) y La Araucanía (15,4%).

Gráfico 2. Tasa de asociatividad en la ocupación principal según región (incluye intervalos de 95% en nivel de confianza)



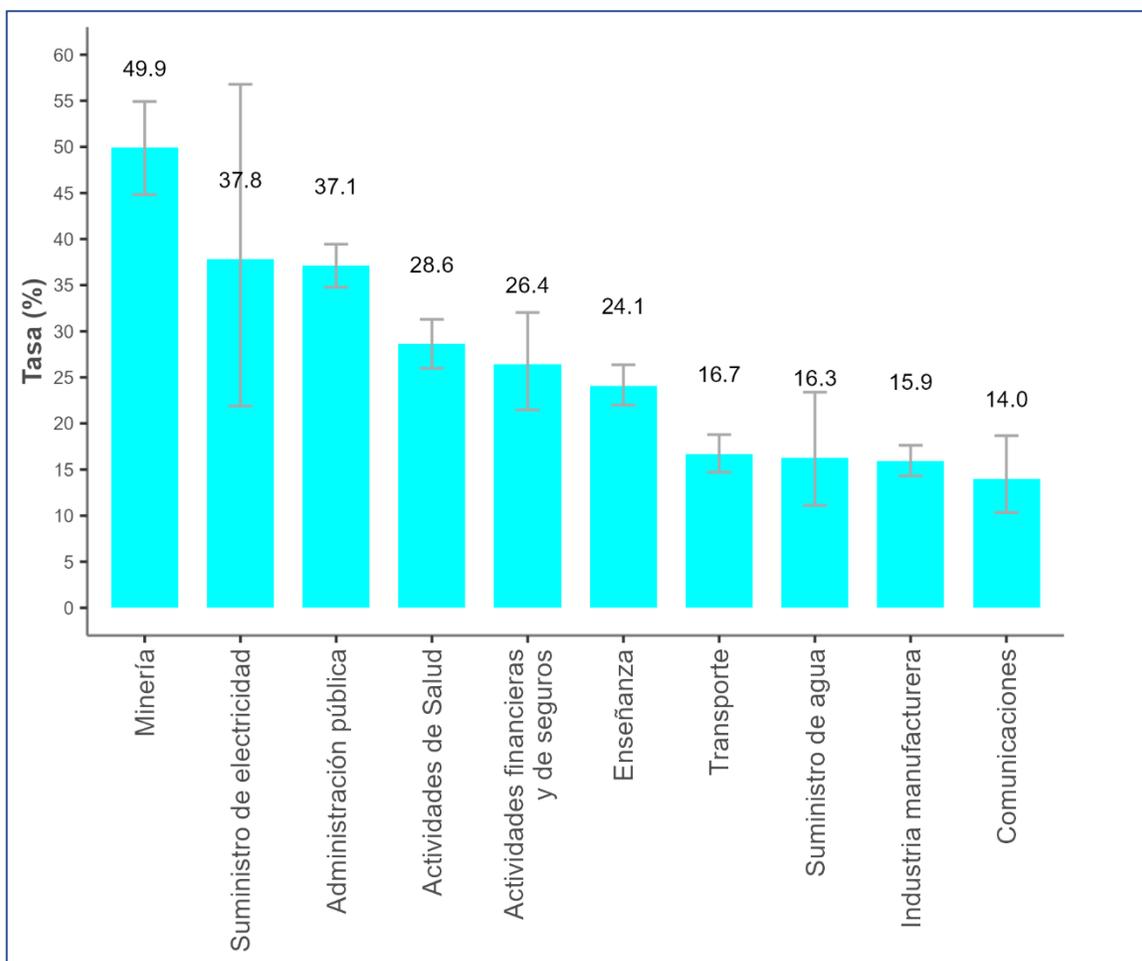
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (trimestre septiembre-noviembre 2024).

Rama de actividad económica

En relación con la rama de actividad económica,⁶ se constatan importantes diferencias entre sectores respecto al trimestre móvil septiembre – noviembre de 2024 (Gráfico 3). La rama con la mayor tasa corresponde a minería, con un 49,9%. Le sigue suministro de electricidad (37,8%) y administración pública (37,1%), aunque el primer caso presenta un mayor intervalo de confianza producto de menores niveles observados en el número de personas ocupadas en el sector.

Posteriormente, figuran actividades de salud (28,6%), actividades financieras y de seguros (26,4%) y Enseñanza (24,1%).

Gráfico 3. Tasa de asociatividad en la ocupación principal por según rama de actividad económica que le paga a la persona
(incluye intervalos de 95% en nivel de confianza)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (trimestre septiembre-noviembre 2024).

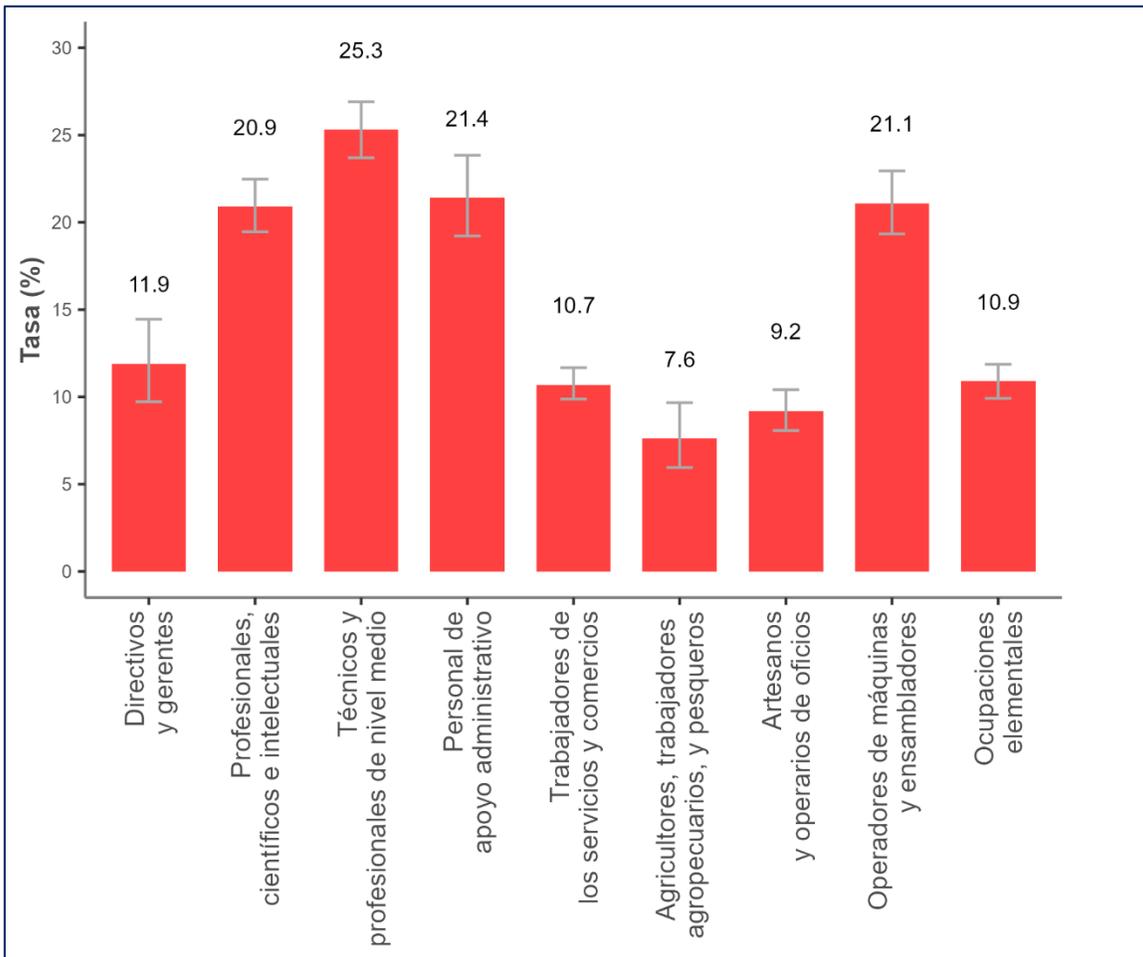
⁶ El análisis del indicador TAOP según rama de actividad, se realizó utilizando la variable `r_p_rev4cl_caenes`, correspondiente a la rama de actividad económica de la empresa o institución que le paga el sueldo pues permite analizar de mejor manera el vínculo laboral de la persona con su puesto de trabajo especialmente cuando se requiere realizar comparaciones con registros administrativos (INE, 2021a). El clasificador utilizado corresponde a CAENES (INE, 2016)

Grupo ocupacional

En relación con el grupo ocupacional,⁷ para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2024, el grupo técnicos y profesionales de nivel medio presentan la mayor tasa, con 25,3%. Le sigue personal de apoyo administrativo (21,4%) y operadores de máquinas y ensambladores (21,1%) (Gráfico 4).

Por otro lado, las menores tasas se observan en agricultores, trabajadores agropecuarios y pesqueros (7,6%), artesanos y operadores de oficios (9,2%) y trabajadores de los servicios y comercios (10,7%).

Gráfico 4. Tasa de asociatividad en la ocupación principal según grupo ocupacional (incluye intervalos de 95% en nivel de confianza)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (trimestre septiembre-noviembre 2024).

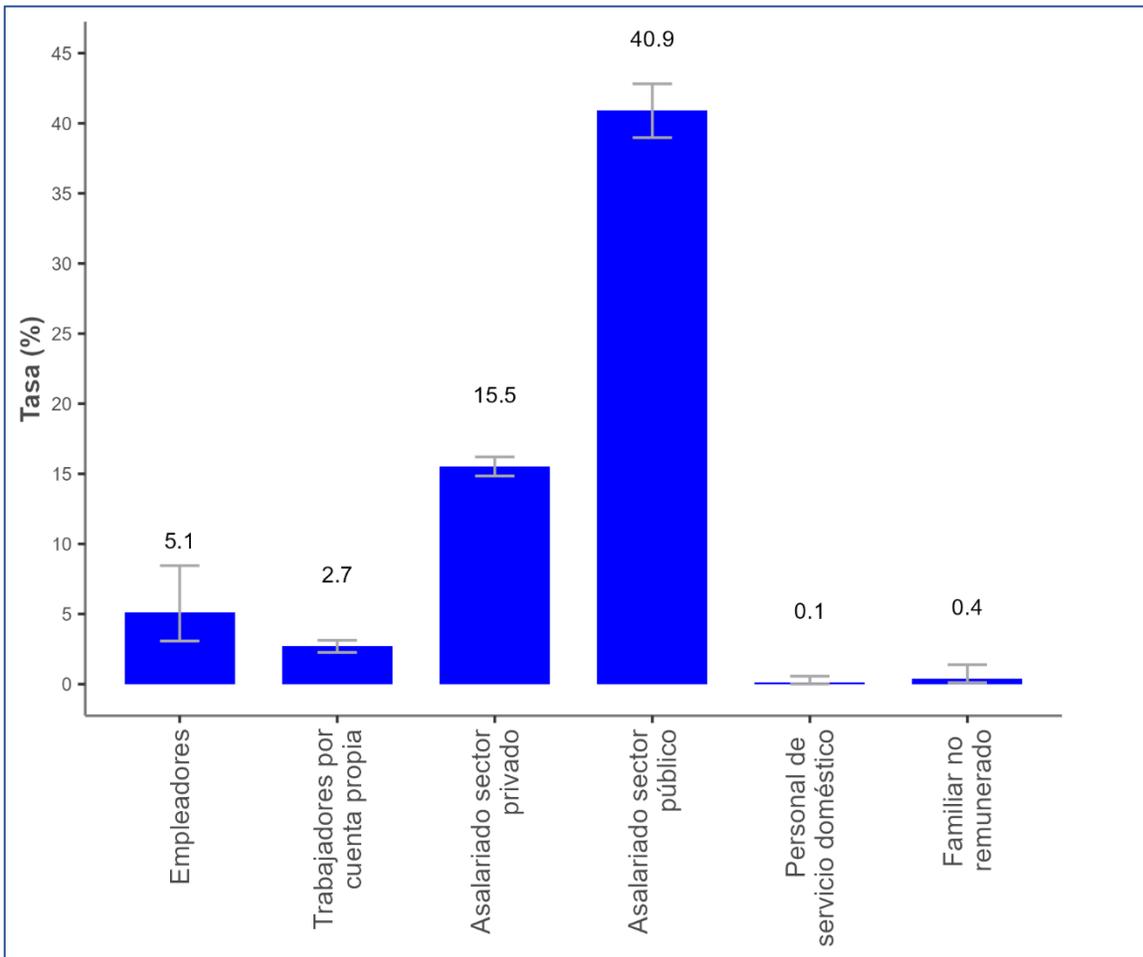
⁷ Según el Clasificador Chileno de Ocupaciones, CIUO 08.CL (INE, 2018).

Categoría ocupacional

En lo que respecta a la categoría ocupacional,⁸ en el trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 la que presenta una mayor tasa de asociatividad corresponde a asalariados, tanto en sector público (40,9%), como en sector privado (15,5%) (Gráfico 5).

En el caso de los trabajadores independientes, se observa una relativa baja tasa de asociatividad, con 5,1% para empleadores y 2,7% para trabajadores por cuenta propia.

Gráfico 5. Tasa de asociatividad en la ocupación principal según categoría ocupacional (incluye intervalos de 95% en nivel de confianza)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (trimestre septiembre-noviembre 2024).

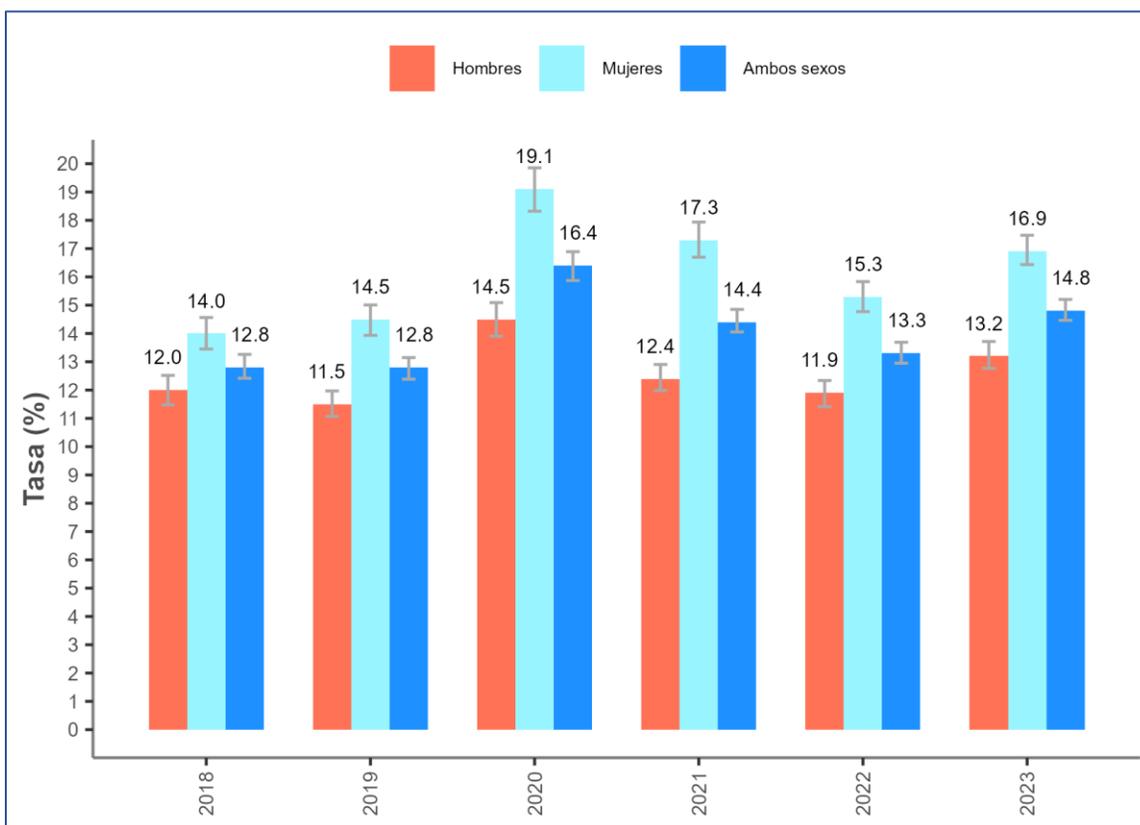
⁸ Al respecto, se utiliza la adaptación chilena de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE). Véase OIT, 1993.

Sexo

El análisis de los datos anualizados para el período 2018-2023 muestra que la tasa de asociatividad en la ocupación principal es consistentemente mayor en mujeres en comparación con los hombres (Gráfico 6), alcanzando una diferencia de 3,7 pp. En favor de estas en el último año disponible. Este patrón destaca por ser opuesto a la brecha observada en la ocupación total, donde los hombres presentan una mayor tasa que las mujeres.

Esta tendencia refuerza lo señalado en los registros administrativos sobre sindicalización de la DT, los cuales indican que el aumento en la participación sindical femenina comenzó antes del inicio de la medición de la tasa de asociatividad en la ENE en 2017 (Díaz & von Geldern, 2023). Este proceso ha contribuido a revertir una etapa previa caracterizada por una brecha de género persistente, aunque en disminución, en la participación sindical. Si bien la participación en sindicatos es sólo una de las dimensiones consideradas en la encuesta, la evidencia señala que un gran porcentaje de personas participa en este tipo de organizaciones, por lo que las conclusiones del estudio de la DT podrían explicar buena parte de las diferencias observadas.

Gráfico 6. Evolución anual tasa de asociatividad en la ocupación principal según sexo (2018-2023) (incluye intervalos de 95% en nivel de confianza)

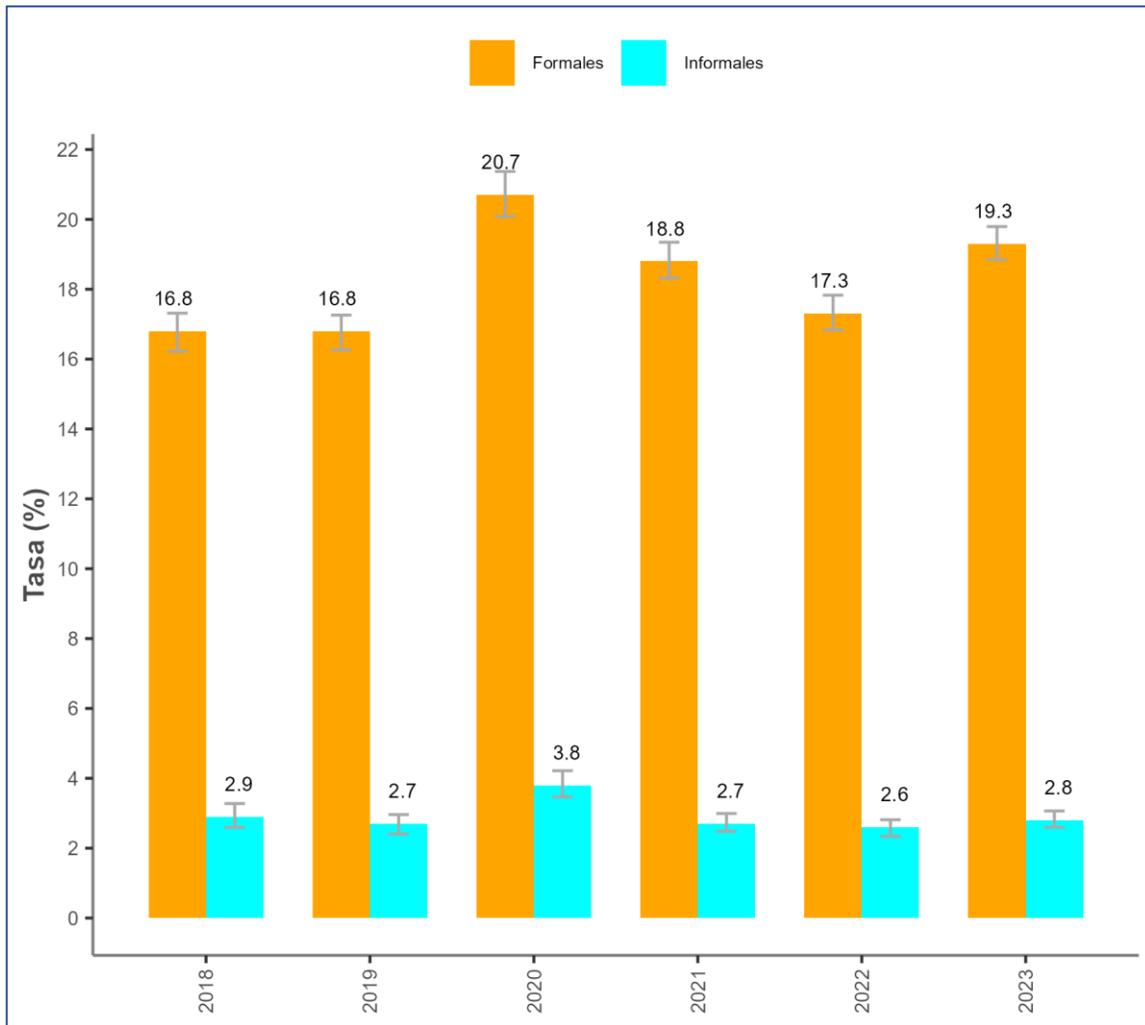


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (bases anualizadas).

Informalidad laboral

Finalmente, en lo que respecta a la informalidad laboral, los datos anualizados señalan que la asociatividad es un fenómeno predominantemente relacionado con las ocupaciones formales (Gráfico 7). Para el último año disponible, llegó al 19,3%, contra un 2,8% en informales. En ese sentido, incide fuertemente que las organizaciones de trabajadores requieren cierta estabilidad que, por definición, el empleo informal no entrega.

Gráfico 7. Evolución anual tasa de asociatividad en la ocupación principal según informalidad laboral (2018-2023)
(incluye intervalos de 95% en nivel de confianza)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (bases anualizadas).

Plan de difusión

Nuevos tabulados trimestrales y anuales

A contar del trimestre móvil septiembre – noviembre de 2024, se incorporan cuatro nuevos tabulados coyunturales trimestrales, los que pasarán a ser parte de la producción mensual de la ENE, aunque con características de estadística experimentales. Corresponden a series con el total de participantes en organizaciones de trabajadores y la tasa de asociatividad en la ocupación principal con las siguientes desagregaciones:⁹

- Sexo y región.
- Rama de actividad económica.
- Grupo ocupacional.
- Categoría laboral.

De igual modo, se incluyen los mismos niveles de desagregación, pero a partir de las bases anualizadas, de acuerdo con la metodología establecida por el INE para dicho fin (INE, 2022a).

Incorporación de nuevas variables en bases de datos

Junto con las tabulados, se actualizaron todas las bases de datos desde julio – septiembre de 2017, incorporando las nuevas variables sobre participación en cada uno de los tipos de organizaciones de trabajadores incluidos en la encuesta, así como también de la variable que calcular el estimador TAOP. Su detalle también aparece en el libro de códigos de la ENE (INE, 2021a). Las nuevas variables son las siguientes (Tabla 3):

Tabla 3. Detalle de nuevas variables incluidas en la base de datos

Variable	Etiqueta	Valores	Observaciones
f7a	f7a. En su trabajo principal, ¿es miembro de un sindicato	1 Sí 2 No 88 No sabe 99 No responde	En el cuestionario ENE vigente hasta octubre – diciembre de 2019, figuraba como i8_1.
f7b	f7b. En su trabajo principal, ¿es miembro de una asociación de funcionarios	1 Sí 2 No 88 No sabe 99 No responde	En el cuestionario ENE vigente hasta octubre – diciembre de 2019, figuraba como i8_2.
f7c	f7c. En su trabajo principal, ¿es miembro de una asociación gremial	1 Sí 2 No 88 No sabe 99 No responde	En el cuestionario ENE vigente hasta octubre – diciembre de 2019, figuraba como i8_3.
f7d	f7d. En su trabajo principal, ¿es miembro de un colegio profesional	1 Sí 2 No 88 No sabe	En el cuestionario ENE vigente hasta octubre – diciembre de 2019, figuraba como i8_4.

⁹ En todas las estimaciones incluidas en los cuadros estadísticos se aplica el *Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares*. Al respecto, véase INE, 2020a.

Variable	Etiqueta	Valores	Observaciones
		99 No responde	
f7e	f7e. En su trabajo principal, ¿es miembro de otro tipo de organización	1 Sí 2 No 88 No sabe 99 No responde	En el cuestionario ENE vigente hasta octubre – diciembre de 2019, figuraba como i8_5.
asocia	Participante en al menos una organización de trabajadores	1 Sí 2 No	La sumatoria de f7a a f7e puede indicar un valor mayor al total de participantes, dado que una persona puede participar en más de una organización.

Las bases anualizadas también incorporan estas variables, a partir del año 2018 hasta el último año publicado a la fecha, correspondiente a 2023.

Referencias bibliográficas

- Díaz, C., & von Geldern, P. (2023). *¿Las mujeres al poder? Efectos de la cuota de género en la conformación de las directivas sindicales en Chile* (43; Aporte Al Debate Laboral). https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articulos-123858_archivo_01.pdf
- INE. (2016). *Clasificador de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Sociodemográficas (CAENES)*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/caenes/clasificador/caenes.pdf>
- INE. (2018). *Clasificador Chileno de Ocupaciones (CIUO 08.CL)*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/ciuo/clasificador/ciuo-08-cl.pdf>
- INE. (2019). *Cuestionario Encuesta Nacional de Empleo 2017-2019*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/cuestionarios/espanol/cuestionario-ene-2017-2019.pdf>
- INE. (2020a). *Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.cl/docs/default-source/institucionalidad/buenas-practicas/clasificaciones-y-estandares/estandar-evaluacion-de-calidad-de-estimaciones-publicacion-27022020.pdf>
- INE. (2020b). *Separata técnica: Fortalecimiento de la Encuesta Nacional de Empleo 2018-2022 (28 de febrero de 2020)*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/tematicas/fortalecimiento-ene-2020.pdf>
- INE. (2021a). *Libro de códigos base de datos Encuesta Nacional de Empleo (ENE)*. <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/bbdd/libro-de-codigos/codigos-ene-2020.pdf>
- INE. (2021b). *Separata técnica nuevas dimensiones de análisis N°1: Encuesta Nacional de Empleo (ENE) (30 de julio de 2021)*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/nuevas-dimensiones/nuevas-dimensiones-1.pdf>
- INE. (2021c). *Separata técnica nuevas dimensiones de análisis N°2: Encuesta Nacional de Empleo (ENE) (29 de octubre de 2021)*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/nuevas-dimensiones/nuevas-dimensiones-2.pdf>
- INE. (2022a). *Separata técnica: Metodología de estimación anual. Encuesta Nacional de Empleo (ENE) (2 de marzo de 2022)*. <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/tematicas/estimacion-anual-2022.pdf>
- INE. (2022b). *Separata técnica nuevas dimensiones de análisis N°3: Encuesta Nacional de Empleo (ENE) (30 de marzo de 2022)*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/nuevas-dimensiones/nuevas-dimensiones-3.pdf>
- INE. (2022c). *Separata técnica nuevas dimensiones de análisis N°4: Encuesta Nacional de Empleo (ENE) (28 de julio de 2022)*. Instituto Nacional de Estadísticas (Chile). <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/nuevas-dimensiones/nuevas-dimensiones-4.pdf>
- OIT. (1993). *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087564.pdf

- OIT. (2020). *Guía para saber cómo y porqué recoger y utilizar datos sobre las relaciones laborales*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40protrav/%40travail/documents/publication/wcms_737746.pdf

Anexo 1: Criterios utilizados para el procesamiento de datos

Si bien la pregunta sobre participación en organizaciones de trabajadores se realiza a la totalidad de las personas ocupadas, hay algunas reglas utilizadas para la validación y consistencia lógica una vez recolectada la información (no existen condiciones habilitantes previas).

El procedimiento es el siguiente:

- Revisión del cumplimiento de las condiciones para responder la pregunta, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Sólo deben responder personas en edad de trabajar.
 - Sólo deben responder personas ocupadas.
 - Todas las personas ocupadas deben contar con respuesta.
- Revisión de glosas de f7e: Se eliminan las organizaciones no permitidas de acuerdo con los objetivos de la pregunta (algunos de cuyos ejemplos aparecen en la Tabla 2). Posteriormente, si el texto corresponde a alguna organización clasificable como sindicato, asociación de funcionarios, asociación gremial o colegio profesional, se asignan a la pregunta que corresponda.
- No pueden pertenecer a asociaciones de funcionarios:
 - Empleadores, trabajadores por cuenta propia, servicio doméstico puertas adentro y puertas afuera y personal familiar no remunerado.
 - Asalariados del sector privado.
 - Ocupados informales.
 - Personas que no están contratadas directamente por su empleador o que entregan boleta de honorarios.
 - Personas que trabajan en empresas públicas o que pertenecen a las fuerzas armadas.
- No pueden pertenecer a sindicatos:
 - Personas que pertenecen a las fuerzas armadas.

Una vez generada la depuración, se procede a calcular la variable *asocia*, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Si presenta valor 1 (Sí) en cualquier de las cinco organizaciones, se asigna valor 1 en *asocia*.
- Si presenta valores 2 (No), 88 (No sabe) o 99 (No responde) en las cinco organizaciones consideradas, se asigna valor 2 en *asocia*.